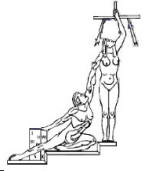


LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
13-006435-1027-CA	Recurso: 6197-S1-19-4	CONOCIMIENTO	2022/ 001005	12/05/2022 09:06:00	Luis Guillermo Rivas Loaiciga, quien preside, Iris Rocio Rojas Morales, Damaris Vargas Vásquez, Jessica Jiménez Ramírez y Yuri Lopez Casal

Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso planteado por la parte actora, así como su ampliación. Se admite el recurso de casación formulado por la Caja Costarricense de Seguro Social. De la admisión se pone en conocimiento y se confiere traslado a la parte contraria por el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de la notificación de este auto. Se declara que el caso posee una excepcional complejidad por lo que su dictado podrá realizarse dentro de los siguientes diez días hábiles, contados a partir del día posterior al del vencimiento del traslado del recurso.

15-000492-0164-CI	Recurso: 480-S1-20-1	ORDINARIO	2022/ 001006	12/05/2022 09:09:00	Luis Guillermo Rivas Loaiciga, quien preside, Iris Rocio Rojas Morales, Damaris Vargas Vásquez, Jessica Jiménez Ramírez y Yuri Lopez Casal
-------------------	----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

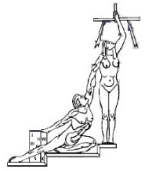
Por Tanto: Se tiene por desistido el recurso de casación presentado por la parte actora. Se declara firme la sentencia número 000795-2019, dictada por el Tribunal Segundo Colegiado Primera Instancia Civil del I Circuito Judicial de San José. Se ordena enviar los autos, al despacho judicial de origen.

16-000186-0183-CI	Recurso: 4788-S1-19-2	ORDINARIO	2022/ 001007	12/05/2022 09:12:00	Luis Guillermo Rivas Loaiciga, quien preside, Iris Rocio Rojas Morales, Damaris Vargas Vásquez, Jessica Jiménez Ramírez y Yuri Lopez Casal
-------------------	-----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por Tanto: Por mayoría, se declaran sin lugar los recursos de casación planteados. Cada parte correrá con sus costas. Salva el voto el Magistrado López Casal.

LIBRO DE VOTOS

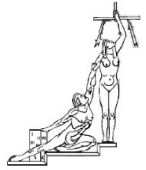
DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
17-000107-0504-CI	Recurso: 7015-S1-19-7	ORDINARIO	2022/ 001008	12/05/2022 09:15:00	Luis Guillermo Rivas Loaiciga, quien preside, Iris Rocio Rojas Morales, Damaris Vargas Vásquez, Jessica Jiménez Ramírez y Yuri Lopez Casal
<p>Por Tanto: Se declara con lugar el recurso de casación. Se casa la resolución Nro. 212-03-2019 de las 11 horas con 25 minutos del día 27 de agosto de 2019, emitida por el Tribunal de Apelación Civil y Trabajo de Heredia. Resolviendo por el fondo, se rechaza en todos los extremos la demanda ordinaria civil interpuesta por M.E.A.B. y M.M.M., contra R.S.B. Son las costas a cargo de la parte demandante. -</p>					
15-000204-0507-AG	Recurso: 6165-S1-19-5	ORDINARIO	2022/ 001009	12/05/2022 09:18:00	Luis Guillermo Rivas Loaiciga, quien preside, Iris Rocio Rojas Morales, Damaris Vargas Vásquez, Jessica Jiménez Ramírez y Yuri Lopez Casal
<p>Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso planteado, con sus costas a cargo del promovente.</p>					
16-012267-1027-CA	Recurso: 1212-S1-20-2	CONOCIMIENTO	2022/ 001010	12/05/2022 09:21:00	Luis Guillermo Rivas Loaiciga, quien preside, Iris Rocio Rojas Morales, Damaris Vargas Vásquez, Jessica Jiménez Ramírez y Yuri Lopez Casal

LIBRO DE VOTOS

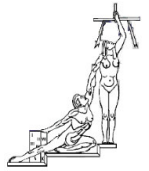
DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
					<p>Por Tanto: Se declara con lugar el recurso de casación de la parte actora. En consecuencia, se anula el fallo del Tribunal únicamente en tanto acogió de forma parcial la defensa de falta de interés actual sobre las pretensiones 2, 4 y accesoria y la falta de derecho en cuanto a la pretensión de nulidad. En su lugar, fallando por el fondo, se rechaza la falta de interés y de derecho invocada por los accionados. Se anula la resolución RID-238-2013 emitida por la Junta Directiva de la ARESEP en la sesión ordinaria 62-2015 del 10 de diciembre de 2015. Se condena al Estado a cubrir el reajuste anual que debió publicar y aplicar sobre la tarifa para el año 2011 solicitado por la actora, según la metodología contenida en el artículo 2.4 de la sesión 37-2004 del 27 de mayo de 2004 del Consejo de Transporte Público, publicada en Decreto 40136-MOPT, suma a la que deberán devengarse las tarifas percibidas en ese periodo por la actora, luego de lo cual deberán calcularse los intereses legales desde que el reajuste fue rechazado en la resolución RID-283-2015 del 10 de diciembre de 2015 y hasta su efectivo pago. En lo demás se mantiene lo decidido.</p>
17-002337-1027-CA	Recurso: 1369-S1-20-5	CONOCIMIENTO	2022/ 001011	12/05/2022 09:24:00	Luis Guillermo Rivas Loaiciga, quien preside, Iris Rocio Rojas Morales, Damaris Vargas Vásquez, Jessica Jiménez Ramírez y Yuri Lopez Casal
					<p>Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso de casación planteado por R., a cuyo cargo correrán las costas devengadas con el planteamiento de esta instancia. Se declara con lugar el recurso promovido por ARESEP. En consecuencia, se anula el fallo del Tribunal únicamente en tanto resolvió el asunto sin especial condena en costas. En su lugar, resolviendo por el fondo, se imponen las costas generadas a ARESEP a la parte actora del litigio, lo cual se liquidará en ejecución de sentencia.</p>
16-012268-1027-CA	Recurso: 1570-S1-20-5	CONOCIMIENTO	2022/ 001012	12/05/2022 09:27:00	Luis Guillermo Rivas Loaiciga, quien preside, Iris Rocio Rojas Morales, Damaris Vargas Vásquez, Jessica Jiménez Ramírez y Yuri Lopez Casal

LIBRO DE VOTOS

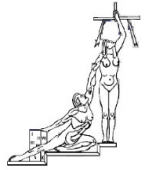
DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
<p>Por Tanto: Se declaran con lugar los recursos de casación por motivos procesales de R. y ARESEP. Se anula el voto no. 83-2020-II de las once horas del 11 de setiembre de 2020 del Tribunal Contencioso Administrativo Sección II y se dispone la emisión de un nuevo pronunciamiento ajustado a derecho.</p>					
17-003319-1027-CA	Recurso: 46-S1-20-1	CONOCIMIENTO	2022/ 001013	12/05/2022 09:30:00	Luis Guillermo Rivas Loaiciga, quien preside, Iris Rocio Rojas Morales, Damaris Vargas Vásquez, Jessica Jiménez Ramírez y Yuri Lopez Casal
<p>Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso. Son las costas de este a cargo de quien lo interpuso.</p>					
18-000008-1630-CI	Recurso: 7051-S1-19-1	ORDINARIO	2022/ 001014	12/05/2022 09:33:00	Luis Guillermo Rivas Loaiciga, quien preside, Iris Rocio Rojas Morales, Damaris Vargas Vásquez, Jessica Jiménez Ramírez y Yuri Lopez Casal
<p>Por Tanto: Se acoge el recurso. Se anula la sentencia recurrida. En su lugar, fallando por el fondo, se ordena su reenvío al Tribunal, a fin de que proceda conforme a derecho corresponda. Pone nota el Magistrado López Casal.</p>					
17-010718-1027-CA	Recurso: 467-S1-20-7	ORDINARIO	2022/ 001015	12/05/2022 09:36:00	Luis Guillermo Rivas Loaiciga, quien preside, Iris Rocio Rojas Morales, Damaris Vargas Vásquez, Jessica Jiménez Ramírez y Yuri Lopez Casal

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

Por Tanto: Se declara con lugar el recurso. Se casa la sentencia recurrida. Fallando por el fondo, se rechaza la excepción de falta de derecho y la demanda se acoge en todos sus extremos, en los términos que se dirá. Se declara: i) Que la Municipalidad de Santa Ana ha incumplido con su deber de ejercer oportunamente las potestades que les competen a efectos de garantizar la construcción de aceras y obras de infraestructura adecuadas para garantizar el libre tránsito de las personas peatonas en el tramo de vía pública comprendido entre la Caseta de Vigilancia de ingreso al Residencial Valle Del Sol hasta la intersección con Vía Lindora. ii) Que la municipalidad demandada deberá ejercer las potestades contenidas en el artículo 84 del Código Municipal (según los alcances contenidos en el ordinal 75 de ese cuerpo normativo al momento de interposición de la demanda), a efectos de que se construyan aceras de calidad y accesibles a personas con discapacidad. Para ello, deberá construir, ya sea directamente, o en coordinación con las instituciones correspondientes, la infraestructura que sea necesaria para la instalación de la acera. En estas obras se incluyen, sin perjuicio de otras, el cordón de calle y el alcantarillado pluvial. Asimismo, deberá prevenir a las personas propietarias de inmuebles aledaños a la zona de interés, su deber de construir la acera, en la medida que, a cada quien, corresponda. En caso, de que dichas personas incumplan con su obligación, o bien, si, por cualquier otra causa, resulta inviable que costeen las obras correspondientes en un plazo oportuno, a efectos de satisfacer el interés público, deberá el ente municipal realizar, por sí mismo, las obras necesarias, sin perjuicio de la potestad que tiene para cobrar a quienes corresponda el costo de las obras, en los términos regulados en la ley. iii) Se le concederá a la demandada un plazo máximo de tres meses, que podrá ser ampliado por el Juez/a de ejecución una única vez si las circunstancias lo exigen, a efectos de que presente, al Tribunal que conozca de la ejecución, un cronograma o plan de acción, en el que describa como realizará, en un plazo prudencial, las acciones descritas anteriormente. En tal programa, la Municipalidad deberá detallar las acciones concretas que realizará, las previsiones presupuestarias necesarias, los plazos que requiere para cumplir con sus obligaciones, así como cualquier otro detalle necesario para definir el plan de acción. Tal plan deberá ser aprobado por el Tribunal de ejecución de sentencia, previa audiencia a la contraparte, según el procedimiento de ejecución regulado a partir del artículo 155 del Código Procesal Contencioso Administrativo. iv) Se impone a la demandada el pago de las costas del proceso, mismas que deberán ser liquidadas en fase de ejecución de sentencia, correspondiendo al Tribunal de Ejecución resolver sobre el ajuste monetario que corresponda.

13-000469-0164-CI	Recurso: 340-S1-20-4	ORDINARIO	2022/ 001016	12/05/2022 09:39:00	Luis Guillermo Rivas Loaiciga, quien preside, Iris Rocio Rojas Morales, Damaris Vargas Vásquez, Jessica Jiménez Ramírez y Yuri Lopez Casal
-------------------	----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso interpuesto por la parte actora. Pone nota el Magistrado López Casal.

LIBRO DE VOTOS

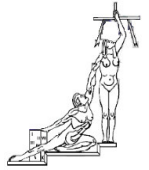
DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
14-000795-1027-CA	Recurso: 581-S1-18-7	CONOCIMIENTO	2022/ 001017	12/05/2022 09:42:00	Luis Guillermo Rivas Loaiciga, quien preside, Iris Rocio Rojas Morales, Damaris Vargas Vásquez, Yuri Lopez Casal y Ana Isabel Vargas Vargas
<p>Por Tanto: Se declara con lugar el recurso de casación. Se anula el fallo recurrido. Reenvíese el expediente al despacho de procedencia para que se dicte nueva sentencia conforme a derecho. Se omite pronunciamiento en cuanto al restante cargo planteado por la demandada al ser innecesario.</p>					
18-005894-1027-CA	Recurso: 7143-S1-19-2	CONOCIMIENTO	2022/ 001018	12/05/2022 09:45:00	Luis Guillermo Rivas Loaiciga, quien preside, Iris Rocio Rojas Morales, Damaris Vargas Vásquez, Yuri Lopez Casal y Ana Isabel Vargas Vargas
<p>Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso. Son sus costas a cargo de su promovente.</p>					
14-005787-1027-CA	Recurso: 272-S1-18	CONOCIMIENTO	2022/ 001019	12/05/2022 09:48:00	Luis Guillermo Rivas Loaiciga, quien preside, Iris Rocio Rojas Morales, Damaris Vargas Vásquez, Yuri Lopez Casal y Ana Isabel Vargas Vargas
<p>Por Tanto: Por mayoría, se declara sin lugar el recurso. Son sus costas a cargo de quien lo interpuso. Salva el voto la magistrada Rojas Morales.</p>					

LIBRO DE VOTOS

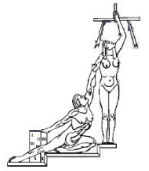
DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
19-000516-1028-CA	Recurso: 219-S1-20-5	EJECUCIÓN DE SENTENCIA	2022/ 001020	12/05/2022 09:51:00	Luis Guillermo Rivas Loaiciga, quien preside, Iris Rocio Rojas Morales, Damaris Vargas Vásquez, Yuri Lopez Casal y Ana Isabel Vargas Vargas
<p>Por Tanto: Se declara con lugar el recurso. Se anula la sentencia impugnada, solo en cuanto se resolvió sin especial condenatoria en costas, absolviendo a la entidad ejecutada vencida. En su lugar, resolviendo por el fondo, se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de ambas costas de la presente ejecución.</p>					
19-000054-1630-CI	Recurso: 379-S1-20-1	ORDINARIO	2022/ 001021	12/05/2022 09:54:00	Luis Guillermo Rivas Loaiciga, quien preside, Iris Rocio Rojas Morales, Damaris Vargas Vásquez, Yuri Lopez Casal y Ana Isabel Vargas Vargas
<p>Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso de casación. Son sus costas a cargo de quien lo interpuso.</p>					
15-100114-0216-CI	Recurso: 186-S1-20-1	ORDINARIO	2022/ 001022	12/05/2022 09:57:00	Luis Guillermo Rivas Loaiciga, quien preside, Iris Rocio Rojas Morales, Damaris Vargas Vásquez, Yuri Lopez Casal y Ana Isabel Vargas Vargas
<p>Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso. Son las costas de este a cargo quien lo interpuso.</p>					

LIBRO DE VOTOS

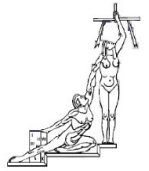
DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
08-000095-0993-AG	Recurso: 7319-S1-19-1	ORDINARIO	2022/ 001024	12/05/2022 10:03:00	Luis Guillermo Rivas Loaiciga, quien preside, Iris Rocío Rojas Morales, Jessica Jiménez Ramírez, Yuri Lopez Casal y Ana Isabel Vargas Vargas
<p>Por Tanto: Se declara sin lugar el recurso de casación planteado y se confirma la sentencia recurrida.</p>					
09-000160-0183-CI	Recurso: 62-S1-21-2	ORDINARIO	2022/ 001025	12/05/2022 10:06:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Por mayoría, se admite parcialmente el recurso de la parte actora. Se rechaza el primer agravio. En relación con los agravios del segundo al noveno, se admiten. Las Magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez, salvan el voto y admiten íntegramente el recurso.</p>					
11-100036-0311-CI	Recurso: 4508-S1-19	MONITORIO	2022/ 001026	12/05/2022 10:07:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Por mayoría se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado Civil y Trabajo del Tercer Circuito Judicial de Alajuela (San Ramón). Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez. jorozcof</p>					

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

12-000173-0183-CI	Recurso: 1141-S1-21-2	ORDINARIO	2022/ 001027	12/05/2022 10:08:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se admite el recurso de casación interpuesto por la parte actora. En relación con el recurso de la sociedad accionada, por mayoría se admite parcialmente con respecto en los motivos enumerados segundo, tercero y quinto contenidos en el considerando noveno, en lo demás, se rechaza de plano. Las Magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez, salvan el voto en cuanto a la admisión parcial.

15-000545-0504-CI	Recurso: 51-S1-21-5	ORDINARIO	2022/ 001028	12/05/2022 10:09:00	Dato sin Registrar
-------------------	---------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso de casación interpuesto por la parte actora. Por mayoría, se resuelve sin especial condenatoria en costas. El magistrado Rivas Loáiciga y la magistrada Jiménez Ramírez, salvan el voto únicamente respecto a la no condenatoria al pago de costas y resuelven condenando a la parte recurrente al pago de las mismas.

16-000131-1027-CA	Recurso: 552-S1-17-1	CONOCIMIENTO	2022/ 001029	12/05/2022 10:10:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso de casación.

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

16-000153-0930-CI	Recurso: 7162-S1-19-2	ORDINARIO	2022/ 001030	12/05/2022 10:11:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se rechaza la solicitud de adición y aclaración promovida.

16-000204-0386-CI	Recurso: 213-S1-20-1	ORDINARIO	2022/ 001031	12/05/2022 10:12:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

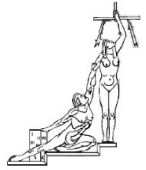
Por Tanto: Se aclara la resolución número 002101-A-S1-2021 de las 10 horas 24 minutos del 18 de noviembre de 2021, dictada por esta Sala, en cuanto a que los agravios admitidos son el primero (único) por razones procesales y segundo por razones de fondo, identificados en el recurso como: “MOTIVOS POR FORMA: PRIMERO:” y “MOTIVO SEGUNDO: NO FUNDAMENTO EL TRIBUNAL EL MOTIVO PORQUE CONDENA EN COSTAS.”. En relación con el primer motivo por razones de fondo, identificado en el recurso como: “MOTIVOS POR EL FONDO: PRIMERO: VIOLACIÓN DE LAS NORMAS SUSTANTIVAS APLICABLES AL CASO CONCRETO EN CUANTO LA ACCION REINVCATORIA.”, se rechazó de plano.

16-000289-0638-CI	Recurso: 1212-S1-21-2	ORDINARIO	2022/ 001032	12/05/2022 10:13:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara inadmisibile la gestión de ampliación del recurso presentada (visible en el Escritorio Virtual del 14/04/2022 a las 02:32:04 horas).

LIBRO DE VOTOS

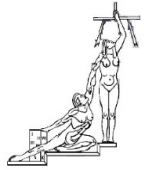
DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
16-000485-0504-CI	Recurso: 429-S1-21-2	ORDINARIO	2022/ 001033	12/05/2022 10:14:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Por mayoría, se admite el recurso por razones procesales. En cuanto al motivo de fondo se rechaza de plano. Las Magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez, salvan el voto y admiten íntegramente el recurso.</p>					
17-000051-0425-CI	Recurso: 117-S1-21-2	ORDINARIO	2022/ 001034	12/05/2022 10:15:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Por mayoría, se admite parcialmente el recurso interpuesto, rechazándose de plano el primer motivo de casación. Se admiten los motivos segundo, tercero y cuarto. Las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez salvan el voto y admiten íntegramente el recurso.</p>					
17-000068-0217-CI	Recurso: 573-S1-20-1	ORDINARIO	2022/ 001035	12/05/2022 10:16:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso y se condena a la parte recurrente al pago de las costas de la impugnación.</p>					

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

17-000208-0627-NO	Recurso: 168-S1-22-4	DISCIPLINARIO	2022/ 001036	12/05/2022 10:17:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	---------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara inadmisibile el presente recurso de casación.

17-000531-0893-CI	Recurso: 124-S1-22-2	ORDINARIO	2022/ 001037	12/05/2022 10:18:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

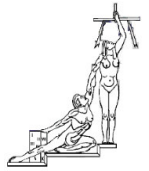
Por Tanto: Por mayoría se admite parcialmente el recurso de casación interpuesto, únicamente en relación con el cuarto motivo casacional contenido en el considerando tercero. En lo demás, se rechaza de plano el recurso. Se rechaza la prueba ofrecida en casación. Las Magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez, salvan el voto con respecto a la admisión parcial.

17-001048-0627-NO	Recurso: 404-S1-20-6	DISCIPLINARIO	2022/ 001038	12/05/2022 10:19:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	---------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado Notarial del Primer Circuito Judicial de San José. jorozcof

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
17-001059-0627-NO	Recurso: 208-S1-22-5	DISCIPLINARIO	2022/ 001039	12/05/2022 10:20:00	Dato sin Registrar

Por Tanto: Se declara inadmisibles el presente recurso de casación.

17-002147-1158-CJ	Recurso: 11-S1-21-9	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001040	12/05/2022 10:21:00	Dato sin Registrar
-------------------	---------------------	------------------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro de Heredia. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez. jorozcof

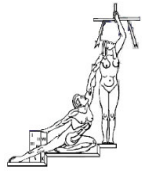
17-020660-1157-CJ	Recurso: 274-S1-20-6	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001041	12/05/2022 10:22:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	------------------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez. jorozcof

17-021020-1157-CJ	Recurso: 273-S1-20-9	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001042	12/05/2022 10:23:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	------------------------	-----------------	---------------------	--------------------

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez.

17-021125-1157-CJ	Recurso: 126-S1-22-6	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001043	12/05/2022 10:24:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	------------------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez. jorozcof

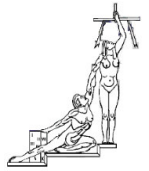
17-021178-1157-CJ	Recurso: 279-S1-20-8	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001044	12/05/2022 10:25:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	------------------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez. jorozcof

17-021314-1157-CJ	Recurso: 283-S1-20-8	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001045	12/05/2022 10:26:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	------------------------	-----------------	---------------------	--------------------

LIBRO DE VOTOS

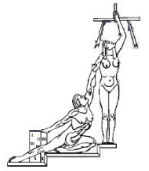
DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
<p>Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez.</p>					
17-021727-1157-CJ	Recurso: 85-S1-20-8	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001046	12/05/2022 10:27:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez. jorozcof</p>					
17-022199-1157-CJ	Recurso: 930-S1-20	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001047	12/05/2022 10:28:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez. jorozcof</p>					
17-022592-1157-CJ	Recurso: 271-S1-20-6	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001048	12/05/2022 10:29:00	Dato sin Registrar

LIBRO DE VOTOS

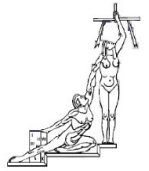
DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
<p>Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez. jorozcof</p>					
17-023055-1157-CJ	Recurso: 936-S1-20-8	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001049	12/05/2022 10:30:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez.</p>					
17-023266-1157-CJ	Recurso: 288-S1-20-8	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001050	12/05/2022 10:31:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez. jorozcof</p>					
17-023405-1157-CJ	Recurso: 92-S1-22-6	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001051	12/05/2022 10:32:00	Dato sin Registrar

LIBRO DE VOTOS

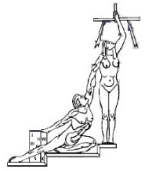
DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
<p>Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez.</p>					
17-023627-1157-CJ	Recurso: 285-S1-20-6	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001052	12/05/2022 10:33:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez. jorozcof</p>					
18-000044-0181-CI	Recurso: 1412-S1-21-2	ORDINARIO	2022/ 001053	12/05/2022 10:34:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Por mayoría, se rechaza de plano el recurso interpuesto. Por mayoría, se resuelve sin condena en costas. La magistrada Rojas Morales salva el voto en cuanto al rechazo de plano del recurso. El magistrado Rivas Loáiciga y la magistrada Jiménez Ramírez, salvan el voto respecto a la no condenatoria al pago de costas.</p>					
18-000140-0642-CI	Recurso: 1158-S1-21-1	ORDINARIO	2022/ 001054	12/05/2022 10:35:00	Dato sin Registrar

LIBRO DE VOTOS

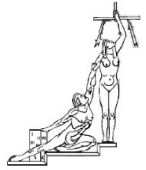
DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
<p>Por Tanto: Por mayoría, se rechaza de plano el recurso y se condena a la parte actora al pago de las costas de la casación. La magistrada Rojas Morales salva el voto.</p>					
18-000174-0638-CI	Recurso: 5472-S1-19-8	EJECUCION HIPOTECARIA	2022/ 001055	12/05/2022 10:36:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez. jorozcof</p>					
18-000193-0182-CI	Recurso: 1224-S1-20-5	ORDINARIO	2022/ 001056	12/05/2022 10:37:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Se deniega el conocimiento por parte de esta Sala del incidente de honorarios de abogado y las solicitudes de embargo presentadas por el licenciado L.E.S.S., y, tome nota de lo resuelto por el Tribunal Colegiado en relación con dicha gestión</p>					
18-000255-0627-NO	Recurso: 128-S1-22-1	ORDINARIO	2022/ 001057	12/05/2022 10:38:00	Dato sin Registrar

LIBRO DE VOTOS

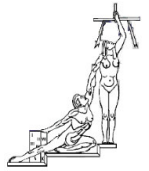
DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
<p>Por Tanto: Se declara inadmisibile el presente recurso de casación</p>					
18-000316-1157-CJ	Recurso: 51-S1-22-1	EJECUCIÓN PRENDARIA	2022/ 001058	12/05/2022 10:39:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso de casación. Por mayoría, se resuelve sin especial condenatoria en costas. El magistrado Rivas Loáiciga y la magistrada Jiménez Ramírez, salvan el voto únicamente respecto a la no condenatoria al pago de costas y resuelven condenando a la parte recurrente al pago de las mismas</p>					
18-002407-1209-CJ	Recurso: 979-S1-20-9	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001059	12/05/2022 10:40:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro de Pococí. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez. jorozcof</p>					
18-002943-1209-CJ	Recurso: 4241-S1-19-9	EJECUCION HIPOTECARIA	2022/ 001060	12/05/2022 10:41:00	Dato sin Registrar

LIBRO DE VOTOS

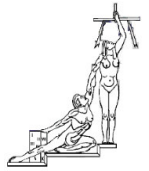
DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
<p>Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro de Pococí. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez. jorozcof</p>					
18-002945-1157-CJ	Recurso: 924-S1-20-6	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001061	12/05/2022 10:42:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez.</p>					
18-003082-1157-CJ	Recurso: 308-S1-20-9	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001062	12/05/2022 10:43:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez.</p>					
18-003154-1157-CJ	Recurso: 534-S1-21-9	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001063	12/05/2022 10:44:00	Dato sin Registrar

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez.

18-004448-1157-CJ	Recurso: 281-S1-20-8	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001064	12/05/2022 10:45:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	------------------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez

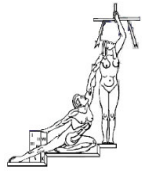
18-004452-1157-CJ	Recurso: 1143-S1-21-9	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001065	12/05/2022 10:46:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	------------------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez. jorozcof

18-004469-1157-CJ	Recurso: 276-S1-20-6	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001066	12/05/2022 10:47:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	------------------------	-----------------	---------------------	--------------------

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez.

18-004677-1157-CJ	Recurso: 974-S1-20-8	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001067	12/05/2022 10:48:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	------------------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez. jorozcof

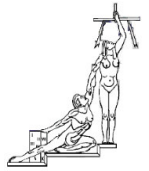
18-004857-1157-CJ	Recurso: 307-S1-20-6	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001068	12/05/2022 10:49:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	------------------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez. jorozcof

18-005429-1763-CJ	Recurso: 6372-S1-19-8	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001069	12/05/2022 10:50:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	------------------------	-----------------	---------------------	--------------------

LIBRO DE VOTOS

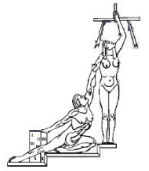
DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
<p>Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado Especializado de Cobro del Segundo Circuito Judicial de San José. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez. jorozcof</p>					
18-005674-1157-CJ	Recurso: 937-S1-20-8	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001070	12/05/2022 10:51:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez.</p>					
18-005909-1157-CJ	Recurso: 327-S1-21-8	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001071	12/05/2022 10:52:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez.</p>					
18-006119-1157-CJ	Recurso: 93-S1-22-8	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001072	12/05/2022 10:53:00	Dato sin Registrar

LIBRO DE VOTOS

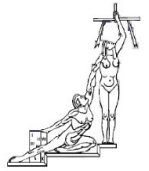
DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
<p>Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez.</p>					
18-006121-1157-CJ	Recurso: 195-S1-22-6	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001073	12/05/2022 10:54:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez. jorozcof</p>					
18-006625-1157-CJ	Recurso: 750-S1-20	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001074	12/05/2022 10:55:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez. jorozcof</p>					
18-006732-1157-CJ	Recurso: 932-S1-20-6	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001075	12/05/2022 10:56:00	Dato sin Registrar

LIBRO DE VOTOS

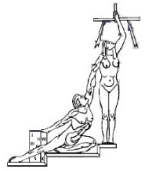
DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
<p>Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez. jorozcof</p>					
18-006791-1207-CJ	Recurso: 6963-S1-19-9	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001076	12/05/2022 10:57:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Limón). jorozcof</p>					
18-006835-1763-CJ	Recurso: 6936-S1-19-8	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001077	12/05/2022 10:58:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Por mayoría se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado Especializado de Cobro del Segundo Circuito Judicial de San José. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez. jorozcof</p>					
18-006896-1157-CJ	Recurso: 1308-S1-21-9	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001078	12/05/2022 10:59:00	Dato sin Registrar

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez.

18-006916-1157-CJ	Recurso: 939-S1-20-8	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001079	12/05/2022 11:00:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	------------------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez. jorozcof

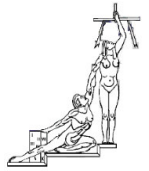
18-007138-1157-CJ	Recurso: 516-S1-21-6	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001080	12/05/2022 11:01:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	------------------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez.

18-007161-1157-CJ	Recurso: 933-S1-20-6	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001081	12/05/2022 11:02:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	------------------------	-----------------	---------------------	--------------------

LIBRO DE VOTOS

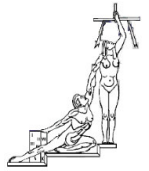
DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
<p>Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez.</p>					
18-007454-1157-CJ	Recurso: 755-S1-21-9	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001082	12/05/2022 11:03:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez.</p>					
18-007571-1157-CJ	Recurso: 338-S1-20-6	MONITORIO	2022/ 001083	12/05/2022 11:04:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez. jorozcof</p>					
18-007629-1157-CJ	Recurso: 1908-S1-20-9	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001084	12/05/2022 11:05:00	Dato sin Registrar

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez.

18-007700-1157-CJ	Recurso: 981-S1-20-8	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001085	12/05/2022 11:06:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	------------------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez. jorozcof

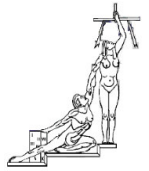
18-007862-1157-CJ	Recurso: 451-S1-20-6	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001086	12/05/2022 11:07:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	------------------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez.

18-007954-1157-CJ	Recurso: 1423-S1-20-6	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001087	12/05/2022 11:08:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	------------------------	-----------------	---------------------	--------------------

LIBRO DE VOTOS

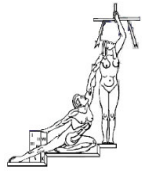
DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
<p>Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez. jorozcof</p>					
18-008479-1157-CJ	Recurso: 249-S1-20-6	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001088	12/05/2022 11:09:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez.</p>					
18-008491-1157-CJ	Recurso: 927-S1-20-6	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001089	12/05/2022 11:10:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez.</p>					
18-008566-1157-CJ	Recurso: 923-S1-20-9	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001090	12/05/2022 11:11:00	Dato sin Registrar

LIBRO DE VOTOS

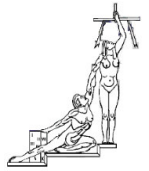
DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
<p>Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez.</p>					
18-008647-1157-CJ	Recurso: 643-S1-21-9	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001091	12/05/2022 11:12:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez. jorozcof</p>					
18-008685-1157-CJ	Recurso: 968-S1-20-6	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001092	12/05/2022 11:13:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez. jorozcof</p>					
18-008688-1164-CJ	Recurso: 428-S1-20-9	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001093	12/05/2022 11:14:00	Dato sin Registrar

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado Especializado de Cobro de Cartago. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez. jorozcof

18-008711-1157-CJ	Recurso: 969-S1-20-9	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001094	12/05/2022 11:15:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	------------------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez. jorozcof

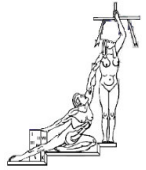
18-008744-1157-CJ	Recurso: 967-S1-20-8	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001095	12/05/2022 11:16:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	------------------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez.

18-008755-1157-CJ	Recurso: 845-S1-20-6	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001096	12/05/2022 11:17:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	------------------------	-----------------	---------------------	--------------------

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez. jorozcof

18-009095-1157-CJ	Recurso: 950-S1-20-9	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001097	12/05/2022 11:18:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	------------------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez.

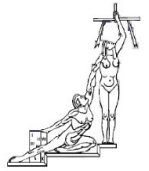
18-009286-1157-CJ	Recurso: 941-S1-20-6	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001098	12/05/2022 11:19:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	------------------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez.

18-009296-1157-CJ	Recurso: 942-S1-20-6	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001099	12/05/2022 11:20:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	------------------------	-----------------	---------------------	--------------------

LIBRO DE VOTOS

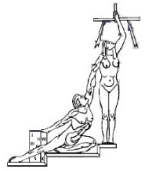
DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
<p>Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez. jorozcof</p>					
18-009301-1157-CJ	Recurso: 959-S1-20-9	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001100	12/05/2022 11:21:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez.</p>					
18-009550-1157-CJ	Recurso: 306-S1-20-8	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001101	12/05/2022 11:22:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez.</p>					
18-009940-1157-CJ	Recurso: 1670-S1-20-9	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001102	12/05/2022 11:23:00	Dato sin Registrar

LIBRO DE VOTOS

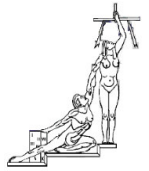
DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
<p>Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez.</p>					
18-009986-1157-CJ	Recurso: 953-S1-20-8	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001103	12/05/2022 11:24:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez.</p>					
18-010445-1157-CJ	Recurso: 948-S1-20-8	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001104	12/05/2022 11:25:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez. jorozcof</p>					
18-010722-1157-CJ	Recurso: 955-S1-20-9	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001105	12/05/2022 11:26:00	Dato sin Registrar

LIBRO DE VOTOS

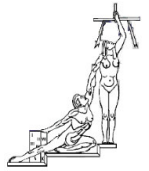
DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
<p>Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez.</p>					
18-011659-1157-CJ	Recurso: 929-S1-20-9	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001106	12/05/2022 11:27:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez.</p>					
18-012071-1157-CJ	Recurso: 940-S1-20-8	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001107	12/05/2022 11:28:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez. jorozcof</p>					
18-012388-1044-CJ	Recurso: 1787-S1-20-9	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001108	12/05/2022 11:29:00	Dato sin Registrar

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de San José que por turno corresponda. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez. jorozcof

18-013656-1157-CJ	Recurso: 966-S1-20-9	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001109	12/05/2022 11:30:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	------------------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez. jorozcof

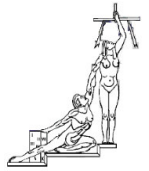
18-014385-1157-CJ	Recurso: 943-S1-20-6	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001110	12/05/2022 11:31:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	------------------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez.

18-014585-1157-CJ	Recurso: 946-S1-20-9	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001111	12/05/2022 11:32:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	------------------------	-----------------	---------------------	--------------------

LIBRO DE VOTOS

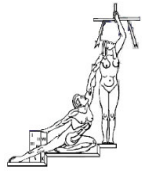
DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
<p>Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez.</p>					
18-014953-1157-CJ	Recurso: 393-S1-20-6	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001112	12/05/2022 11:33:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez. jorozcof</p>					
18-016427-1338-CJ	Recurso: 5986-S1-19	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001113	12/05/2022 11:34:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado Tercero Especializado de Cobro del Primer Circuito Judicial de San José. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez. jorozcof</p>					
18-016844-1157-CJ	Recurso: 949-S1-20-8	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001114	12/05/2022 11:35:00	Dato sin Registrar

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez. jorozcof

18-017103-1157-CJ	Recurso: 150-S1-20-9	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001115	12/05/2022 11:36:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	------------------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez. jorozcof

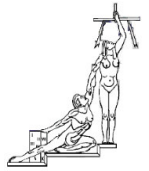
18-017160-1157-CJ	Recurso: 944-S1-20-8	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001116	12/05/2022 11:37:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	------------------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez. jorozcof

18-017357-1157-CJ	Recurso: 935-S1-20-6	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001117	12/05/2022 11:38:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	------------------------	-----------------	---------------------	--------------------

LIBRO DE VOTOS

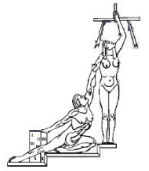
DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
<p>Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez</p>					
18-018598-1157-CJ	Recurso: 151-S1-20	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001118	12/05/2022 11:39:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez.</p>					
18-018782-1157-CJ	Recurso: 152-S1-20-8	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001119	12/05/2022 11:40:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez.</p>					
18-018802-1157-CJ	Recurso: 954-S1-20-6	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001120	12/05/2022 11:41:00	Dato sin Registrar

LIBRO DE VOTOS

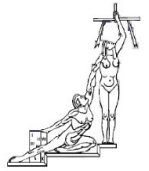
DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
<p>Por Tanto: POR TANTO Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez. jorozcof</p>					
18-018892-1157-CJ	Recurso: 928-S1-20-9	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001121	12/05/2022 11:42:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez. jorozcof</p>					
18-018934-1157-CJ	Recurso: 945-S1-20-8	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001122	12/05/2022 11:43:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez.</p>					
18-019017-1157-CJ	Recurso: 934-S1-20-6	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001123	12/05/2022 11:44:00	Dato sin Registrar

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez.

18-019053-1157-CJ	Recurso: 931-S1-20-9	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001124	12/05/2022 11:45:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	------------------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez.

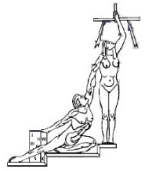
18-019109-1157-CJ	Recurso: 963-S1-20-9	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001125	12/05/2022 11:46:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	------------------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez.

18-019177-1157-CJ	Recurso: 956-S1-20-8	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001126	12/05/2022 11:47:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	------------------------	-----------------	---------------------	--------------------

LIBRO DE VOTOS

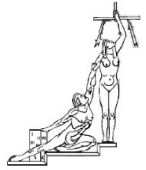
DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
<p>Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez.</p>					
18-019268-1157-CJ	Recurso: 957-S1-20-9	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001127	12/05/2022 11:48:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez. jorozcof</p>					
18-019297-1157-CJ	Recurso: 155-S1-20-9	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001128	12/05/2022 11:49:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez. jorozcof</p>					
18-019303-1157-CJ	Recurso: 952-S1-20-9	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001129	12/05/2022 11:50:00	Dato sin Registrar

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez.

18-019347-1157-CJ	Recurso: 961-S1-20-9	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001130	12/05/2022 11:51:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	------------------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez.

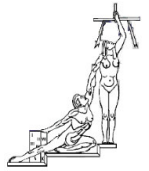
18-019458-1157-CJ	Recurso: 938-S1-20-6	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001131	12/05/2022 11:52:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	------------------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez. jorozcof

18-019486-1157-CJ	Recurso: 947-S1-20-6	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001132	12/05/2022 11:53:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	------------------------	-----------------	---------------------	--------------------

LIBRO DE VOTOS

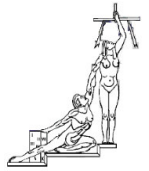
DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
<p>Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez. jorozcof</p>					
18-019579-1157-CJ	Recurso: 960-S1-20-9	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001133	12/05/2022 11:54:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez.</p>					
18-019728-1157-CJ	Recurso: 958-S1-20-8	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001134	12/05/2022 11:55:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez.</p>					
18-019801-1157-CJ	Recurso: 951-S1-20-6	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001135	12/05/2022 11:56:00	Dato sin Registrar

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
<p>Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez.</p>					
18-019829-1157-CJ	Recurso: 156-S1-20-6	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001136	12/05/2022 11:57:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez. jorozcof</p>					
18-021326-1157-CJ	Recurso: 1148-S1-20-8	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001137	12/05/2022 11:58:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez.</p>					
18-029330-1157-CJ	Recurso: 157-S1-20-9	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001138	12/05/2022 11:59:00	Dato sin Registrar

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez.

18-032128-1157-CJ	Recurso: 1182-S1-20-8	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001139	12/05/2022 12:00:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	------------------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de Alajuela.

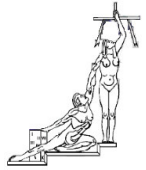
19-000008-1627-CI	Recurso: 733-S1-21-2	ORDINARIO	2022/ 001140	12/05/2022 12:01:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso y se condena al recurrente al pago de las costas generadas por este.

19-000024-1632-CI	Recurso: 1294-S1-21-5	ORDINARIO	2022/ 001141	12/05/2022 12:02:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

Por Tanto: Por mayoría, se rechaza de plano la única censura interpuesta por razones procesales, imagen 25 del libelo. Se admite el único agravio fundado en razones de fondo, por violación de las normas sustantivas aplicables al caso concreto, imagen 3 del recurso.

19-000040-1636-CI	Recurso: 634-S1-21-1	ORDINARIO	2022/ 001142	12/05/2022 12:03:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Por mayoría, se admite el primer motivo del recurso. En cuanto al segundo motivo, se rechaza de plano. Las Magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez, salvan el voto y admiten íntegramente el recurso.

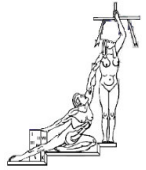
19-000109-1626-CI	Recurso: 162-S1-21-5	ORDINARIO	2022/ 001143	12/05/2022 12:04:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso, se condena al recurrente al pago de las costas de la casación. La magistrada Rojas Morales salva el voto.

19-000112-0390-CI	Recurso: 241-S1-21-1	ORDINARIO	2022/ 001144	12/05/2022 12:05:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

Por Tanto: Se rechaza de plano el recurso de casación interpuesto por la parte actora y se le condena al pago de las costas.

19-000194-0627-NO	Recurso: 458-S1-21-9	DISCIPLINARIO	2022/ 001145	12/05/2022 12:06:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	---------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado Notarial del Primer Circuito Judicial de San José. jorozcof

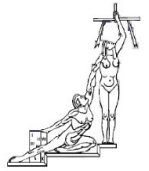
19-000398-0930-CI	Recurso: 512-S1-21	ORDINARIO	2022/ 001146	12/05/2022 12:07:00	Dato sin Registrar
-------------------	--------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Por mayoría, se admite el cuarto motivo del recurso. En cuanto a los motivos primero, segundo, tercero y quinto, se rechazan de plano. Las Magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez, salvan el voto y admiten íntegramente el recurso.

19-002413-1044-CJ	Recurso: 6399-S1-19-8	MONITORIO DINERARIO	2022/ 001147	12/05/2022 12:08:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	------------------------	-----------------	---------------------	--------------------

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

Por Tanto: Por mayoría, se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado Primero Especializado de Cobro del Primer Circuito Judicial de San José. Salvan el voto las magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez

19-002751-1027-CA	Recurso: 1125-S1-21-4	CONOCIMIENTO	2022/ 001148	12/05/2022 12:09:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara con lugar el recurso de casación promovido por el Estado. Se anula el fallo del Tribunal en tanto dispuso la inadmisibilidad de la demanda y la condena en costas al Estado. En lo demás se mantiene incólume lo decidido. Se ordena el reenvío del asunto a fin de que el órgano de instancia emita pronunciamiento sobre las pretensiones y defensas aún pendientes de análisis.

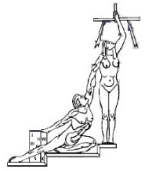
19-003955-1763-CJ	Recurso: 132-S1-20-8	EJECUCIÓN SENTENCIA	2022/ 001149	12/05/2022 12:10:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------	---------------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado Especializado de Cobro del Primer Circuito Judicial de San José que por turno corresponda. jorozcof

19-004499-1200-CJ	Recurso: 1074-S1-20-8	EJECUCIÓN HIPOTECARIA	2022/ 001150	12/05/2022 12:11:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	--------------------------	-----------------	---------------------	--------------------

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

Por Tanto: Se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado de Cobro del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur (Pérez Zeledón). jorozcof

19-013028-1170-CJ	Recurso: 90-S1-20-8	EMBARGO PREVENTIVO	2022/ 001151	12/05/2022 12:12:00	Dato sin Registrar
-------------------	---------------------	-----------------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Juzgado Segundo de Cobro del Primer Circuito Judicial de San José.

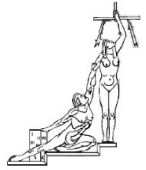
20-000030-1627-CI	Recurso: 1346-S1-21-1	ORDINARIO	2022/ 001152	12/05/2022 12:13:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Por mayoría se admite parcialmente el recurso de casación, únicamente en relación con el primer motivo de orden procesal contenido en el considerando tercero. En lo demás, se rechaza de plano el recurso. Las Magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez, salvan el voto en relación con la admisión parcial.

20-000531-0182-CI	Recurso: 1147-S1-21-5	ORDINARIO	2022/ 001153	12/05/2022 12:14:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

LIBRO DE VOTOS

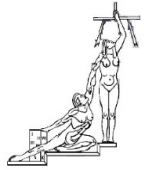
DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
<p>Por Tanto: Por mayoría se admite el recurso de casación interpuesto por el actor, en relación con los motivos por razones de fondo, contenidos en el considerando cuarto. Se rechaza de plano el recurso de casación de los demandados. Las Magistradas Rojas Morales y Vargas Vásquez, salvan el voto.</p>					
20-001364-1178-LA	Recurso: 1678-S1-20-6	ORDINARIO	2022/ 001154	12/05/2022 12:15:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda. jorozcof</p>					
21-000013-0004-CI	Recurso: 97-S1-21-5	ORDINARIO	2022/ 001155	12/05/2022 12:16:00	Dato sin Registrar
<p>Por Tanto: Se rechaza de plano la demanda de revisión incoada</p>					
21-000026-0004-CI	Recurso: 270-S1-21-5	ORDINARIO	2022/ 001156	12/05/2022 12:17:00	Dato sin Registrar

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

Por Tanto: Se rechaza de plano la demanda de revisión interpuesta por la parte actora.

21-000103-0004-AR	Recurso: 1082-S1-21-6 (Competencia Arbitral 607-2020/AR-CICA)	ARBITRAL	2022/ 001157	12/05/2022 12:18:00	Dato sin Registrar
-------------------	------------------------------------------------------------------	----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se acoge el recurso de apelación. Se declara incompetente al Tribunal Arbitral.

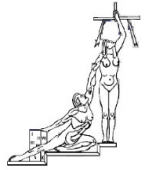
21-000150-0640-CI	Recurso: 1454-S1-21-2	ORDINARIO	2022/ 001158	12/05/2022 12:19:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Por mayoría, se rechaza de plano el recurso y se condena a la parte demandada al pago de las costas del recurso de casación. La magistrada Rojas Morales salva el voto.

21-000583-1028-CA	Recurso: 1038-S1-21-2	CONOCIMIENTO	2022/ 001159	12/05/2022 12:20:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

Por Tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso de casación interpuesto por la parte ejecutada y, en consecuencia, se casa el fallo recurrido únicamente en cuando se concedió la suma de ?400,000.00 por daño moral subjetivo; en su lugar, fallando por el fondo, se reduce dicho importe al monto de ?50,000.00.

21-000609-0929-LA	Recurso: 1503-S1-21-9	FUERO ESPECIAL	2022/ 001160	12/05/2022 12:21:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------	----------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se declara que el conocimiento del presente proceso corresponde al Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda. jorozcof

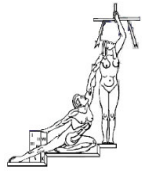
22-000010-0004-CI	Recurso: 58-S1-22-2	ORDINARIO	2022/ 001161	12/05/2022 12:22:00	Dato sin Registrar
-------------------	---------------------	-----------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Se rechaza de plano la demanda de revisión incoada, así como la medida cautelar solicitada

22-000017-0004-AR	Recurso: 148-S1-22-9 (CCA09-AR06-03-21)	ARBITRAL	2022/ 001162	12/05/2022 12:23:00	Dato sin Registrar
-------------------	-----------------------------------------	----------	-----------------	---------------------	--------------------

LIBRO DE VOTOS

DESPACHO : 0004Sala Primera



NUE	Carpeta	Clase	Número Voto	Fecha y Hora	Tribunal
-----	---------	-------	-------------	--------------	----------

Por Tanto: Se tiene por desistido el recurso de apelación planteado contra la resolución número 4 de las 16:30 horas del 24 de noviembre de 2021, que rechazó la excepción de incompetencia opuesta por la parte demandada, sin condena en costas a su cargo. Se declara firme la resolución impugnada. Vuelvan las actuaciones al Tribunal Arbitral de procedencia.

19-004282-1027-CA	Recurso: 1484-S1-21-7 (70-TC-22)	CONOCIMIENTO	2022/ 001163	18/05/2022 08:00:00	Dato sin Registrar
-------------------	----------------------------------	--------------	-----------------	---------------------	--------------------

Por Tanto: Pase al Tribunal de Casación de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda para lo que corresponda.